



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

Los excesos y economías registradas al cierre del ejercicio 2019 en el presupuesto de gastos del Organismo Descentralizado Hospital Subzonal de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que dichas extralimitaciones fueron necesarias para atender la mayor demanda prestacional ambulatoria y en internación.

Que, el Hospital Subzonal es el único efector de salud de la Ciudad de Balcarce.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 63/20

ARTÍCULO 1.- Compéñese los excesos producidos al cierre del ejercicio 2019 en ----- el Presupuesto General de Gastos del Organismo Descentralizado Hospital Subzonal de acuerdo al siguiente detalle:

EXCESOS

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Apertura Programática: 17.00.00 - Internaciones Geriatricas

131 - De origen municipal	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	610.607,27
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	128.521,56
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	85.673,21
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	27.700,00

Categoría Programática 18.00.00 - Pacientes Hospitalarios

18.04.00 - Farmacia

131 - De origen municipal	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.497.846,44

Categoría Programática: 18.00.00 - Pacientes Hospitalarios

18.06.00 - Servicios Generales de Salud

131 - De origen municipal	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	216.243,45

Apertura Programática: 92.00.00 - Deuda Flotante

120 - Recursos propios	
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	<u>390.150,21</u>



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

3.956.742,14

TOTAL

ECONOMIAS

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Apertura Programática: 01.00.00 - Dirección y Administración Hospital

120 - Recursos propios

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	5.000,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	200,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	500,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	9.800,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	300,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.800,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	600,00
2.7.0.0 - productos metálicos	400,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	10.500,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	8.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	5.800,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	100,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	17.372,82
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	1.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios	17.000,00

Apertura Programática: 17.00.00 - Internaciones Geriatricas

120 - Recursos propios

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	177.334,34
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	44.064,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	3.000,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	24.571,28
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	8.550,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	700,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.382,50
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	16.300,00
2.7.0.0 - productos metálicos	7.100,00
2.8.0.0 - Minerales	1.500,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	13.100,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	11.701,35
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	50.820,00

Apertura Programática: 18.00.00 - Pacientes Hospitalarios

18.01.00 - Actividades Centrales del Programa

120 - Recursos propios

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	487.032,61
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	603.730,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	8.924,58
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	10.500,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	10.600,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	100,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	725,00



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

2.7.0.0 - productos metálicos	200,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	17.815,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	6.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.650,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	166.661,23
3.9.0.0 - Otros servicios	5.000,00
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.000,00
Apertura Programática: 18.00.00 - Pacientes Hospitalarios	
18.03.00 - Diagnostico por Imagenes	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	9.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	6.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	47.896,94
2.7.0.0 - productos metálicos	2.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.9.0.0 - Otros servicios	35.000,00
Apertura Programática: 18.00.00 - Pacientes Hospitalarios	
18.04.00 - Farmacia	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	20.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	45.354,02
2.3.0.0 - productos de papel, carton e impresos	1.669,80
2.7.0.0 - productos metálicos	3.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	15.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	500,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	282.670,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	15.000,00
Apertura Programática: 18.00.00 - Pacientes Hospitalarios	
18.05.00 - Laboratorio y Actividades Complementarias	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	2.321,06
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	7.000,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	1.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	57.360,46
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	222.379,66
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	47.150,00
Apertura Programática: 18.00.00 - Pacientes Hospitalarios	
18.06.00 - Servicios Generales de Salud	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	108.081,76
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	49.985,00
2.7.0.0 - productos metálicos	132.946,78
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	5.400,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	92.484,77
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	1.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	9.321,28
Apertura Programática: 19.00.00 - Atención Primaria de Salud	
120 - Recursos propios	



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	100.642,77
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	166.087,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	4.237,97
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	9.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	25.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	240.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	120.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	11.800,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	9.018,16
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	<u>280.000,00</u>
Total	3.956.742,14

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----